INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA N° 001/2017

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Narciso Colman 1.705 c/Gómez Ríos, siendo las 11:30 horas del día 16 de marzo de 2017 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Locación de Inmueble Determinado **LC Nº 01/2017 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL IPTA"** con ID N° **323387**.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 124/2017 de fecha 03/03/2017 y modificado por Resolución Nº 140/2017 de fecha 15/03/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

- ✓ Abg. Maria Angelica Molinas
- ✓ Lic. Hugo F. Cantero
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 01/2017 de fecha 06 de marzo de 2017, se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente empresa:

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta
1	TUCO Y TICO S.A. (RUC: 80070366-9)	290.655.400

Se deja constancia que la propuesta económica presentada originalmente para el inicio del proceso del Alquiler del Edificio Kuarahy Center, sito en Aviadores del Chaco esquina Tte. 1° Carlos Rocholl, ha sido presentada por el GRUPO LOGÍSTICO DEL PARAGUAY S.A., en representación de la Empresa TUCO & TICO S.A., conforme se constata en el escrito de Poder general de representación para asuntos administrativos, presentada con dicha propuesta. Dicha documentación se adjunta al presente informe, para lo que hubiere lugar. De la misma manera se tiene a vista las Escrituras de Constitución de ambas firmas, en las cuales se observan que en ambas empresas forma parte del paquete accionario el Señor Jorge Sotelo, quien ha suscripto la presente oferta dentro del marco del llamado de referencia.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial,

Miguel Ángel Achón Dárdano
Jefe - Dpto. de Pliegos y Evaluaciones
Dirección de Contrataciones

de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose la siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Articulo 40	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
TUCO Y TICO S.A.	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	46 PÁGINAS

En relación a las documentaciones básicas de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que las mismas han sido presentadas en forma y plazo por la empresa oferente

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el N° 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, en la cual no se observa errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/2016, de las ofertas recibidas, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertado por la empresa TUCO Y TICO S.A., no presenta precios inferiores al (30%) ni superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se realizó la comparación de margen de preferencia ya que para dicho llamado solo se tiene un oferente.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas, se ha abocado al análisis de la oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **Anexo E - Documentos de la Oferta**, constatándose lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	TUCO Y TICO S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE

Ignet Angel Acuña Dárdano
Jefe - Dpto. Pliegos y Evaluaciones
Dirección de Contrataciones

e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE

4.2. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de la empresa **TUCO Y TICO S.A.,** no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de Experiencia:

No Aplica

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

No Aplica

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

No Aplica.

Miguel Angel Achón Báez
Jefe - Dpto. de Mejoras y Ampliaciones
Dirección de Contrataciones

Se procedió al análisis de los precios ofertado y se ha verificado que no son inferiores al (30%) y superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante, para los siguientes Ítems:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	%	Propietario
1	Alquiler de oficinas	35.780.200	35.780.200	0	TUCO Y TICO S.A.
2	Expensas comunes*	6.699.000	6.699.000	0	TUCO Y TICO S.A.
3	Garantías*	35.780.200	35.780.200	0	TUCO Y TICO S.A.

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 001/2017, se ha previsto un monto de Gs. 307.024.286.- (Guaraníes trescientos siete millones veinticuatro mil doscientos ochenta y seis), el cual se adjunta al presente informe.

5. Recomendación:

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, adjudicar el presente procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2017 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL IPTA" a la firma TUCO Y TICO S.A., por un monto total a contratar de Gs. 290.655.400 (Guaraníes doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos), IVA incluido, por el término de 6 (seis) meses, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Meses	Total	Propietario
1	Alquiler de oficinas Piso 1C, 2 y 3	35.780.200	6	214.681.200	TUCO Y TICO S.A.
2	Expensas comunes*	6.699.000	6	40.194.000	TUCO Y TICO S.A.
3	Garantías*	35.780.200	1	35.780.200	TUCO Y TICO S.A.
			TOTAL Gs. (IVA incluido):	**290.655.400**	TUCO Y TICO S.A.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:05 Hs. de fecha 16 de marzo de 2017, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. María Angélica Molinas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón D.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Hugo F. Cantero
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

LC 01/2017 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA OFICINA DE GESTION DEL IPTA – ID Nº 323.387

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: TUCO Y TICO S.A.

RUC: 80070366-9

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de oficinas	Finca Nº 14.248 Cta. Cte. Ctral. N° 14-1366-03	EDIFICIO KUARAHY CENTER Avda. Aviadores del Chaco Nº 2988 esq Tte. Carlos Rocholl, Distrito La Recoleta, Asunción	6	Meses	35.780.200	214.681.200
2	80161504-002	Expensas comunes*			6	Meses	6.699.000	40.194.000
3	80161504-998	Garantías*			1	Unidad	35.780.200	35.780.200
TOTAL: Guaraníes doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos								**290.655.400**

Abog. María Angélica Molinas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón D.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Hugo F. Cantero
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

000004